



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 015-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de septiembre de 2013.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 06 de febrero de 2018, el señor Decano de esta Unidad Académica solicita licencia a cuenta de vacaciones no gozadas, por tener asuntos personales que atender, a partir del 20 de febrero al 01 de marzo del año en curso;

Que, en cumplimiento de lo prescrito por el Art. 41° inc. c) del Estatuto Reformado, así como el Art. 14° del Reglamento Interno de esta Facultad, es menester encomendar el cargo de Decano, al Profesor Principal de mayor antigüedad en la categoría, miembro del Consejo de Facultad;

Que, el Profesor Principal más antiguo en la categoría de esta Facultad, el llamado a asumir por encargo el Decanato es el Doctor Modesto de Bracamonte Meza;

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Doctor **MODESTO OLEGARIO DE BRACAMONTE MEZA**, en su condición de Profesor con mayor antigüedad en la categoría de Profesor Principal, a partir del 20 de febrero al 01 de marzo del 2018, con todos los derechos y deberes inherentes a dicho cargo.

COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 28718059  
Exp. N° 25118059E